

Preguntas frecuentes

Proyecto de Alcantarillado Comunitario Bay Acres

¿Por qué la ciudad de Douglas ofrece este servicio a los residentes de Bay Acres?

La Ciudad recibió una subvención de BECC / NADBank para ampliar su planta de tratamiento de aguas residuales. El USDA identificó a Bay Acres como una comunidad que necesita servicio de alcantarillado y reconoció la oportunidad en la expansión de la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales de Douglas y otorgó fondos a la Ciudad que conectaría a los residentes de la comunidad de Bay Acres con la planta recientemente ampliada.

¿Cuánto tengo que pagar para obtener este servicio?

Si se encuentra dentro del área elegible en la comunidad de Bay Acres y se inscribe en el servicio antes del 28 de Febrero de 2019, no tendrá que pagar nada para conectarse al sistema de alcantarillado. Los propietarios de viviendas ahorrarán \$ 2,100 en tarifas de impacto y todos los costos de conexión asociados. Ya establecida la conexión, las áreas residenciales pagarán \$32.02 por mes por el servicio y las áreas comerciales pagarán \$52.03 por mes.

¿Qué necesito hacer para obtener el servicio de alcantarillado en mi casa?

Si vive en la comunidad de Bay Acres, deberá verificar que su dirección y número de parcela se encuentren dentro del área elegible para recibir el servicio gratuito con esta subvención. Los mapas que muestran las áreas elegibles se pueden encontrar en línea en www.douglasaz.gov/293. Los propietarios también deberán firmar un acuerdo de usuario que acuerda pagar el servicio a la ciudad mensualmente. El propietario también debe firmar una servidumbre de derecho de paso que le permita a la compañía de construcción acceder a su propiedad para construir las líneas hasta el hogar.

¿Dónde puedo firmar el acuerdo de usuario y el derecho de paso?

A partir del 26 de Noviembre de 2018, la Ciudad comenzará sus esfuerzos para contactar a los residentes del área de Bay Acres sobre el proyecto y para firmar los acuerdos. Los funcionarios de la ciudad llamarán a las puertas para solicitar la firma de acuerdos, pueden enviar documentos por correo y también estaremos disponibles en el Ayuntamiento en 425 E. 10th Street, departamento de Obras Públicas del 1er piso. También puede llamar al 520-417-7329 para obtener más información.

¿Qué sucede si no firmo el acuerdo de usuario o el derecho de paso?

Si no se registra antes del 28 de Febrero de 2019, habrá costos significativos que incluyen tarifas de impacto y costos de conexión si decide conectarse al servicio de alcantarillado de la ciudad en una fecha posterior. Además, si su sistema séptico falla, el Condado de Cochise ya no permitirá que su sistema sea actualizado o reemplazado como lo exige la ley estatal.

¿Cuáles son los beneficios de suscribirse al servicio de alcantarillado de la Ciudad?

Aparte de los problemas de inundaciones que resolverá este proyecto, los residentes de la comunidad de Bay Acres recibirán agua limpia y segura provista por la Ciudad. Este proyecto también incluirá la restauración de la propiedad después de que se instale el alcantarillado, mejorando las calles locales, proporcionando un ambiente más seguro y más limpio para usted, sus familias y vecinos. Además, ya no será responsable de limpiar y mantener un sistema séptico.

¿Qué pasa si mi lote está vacío sin casa o remolque?

Si no hay casa construida en su lote antes del 28 de febrero de 2019, no será conectado a la alcantarillado. Si el lote vacío está dentro del área elegible, se le brindará servicio de alcantarillado hasta la línea de la propiedad; sin embargo, los costos de conexión, como las tarifas de impacto y los costos de conexión, se aplicarán si decide construir en una fecha posterior.

¿Qué sucede si ya actualicé mi sistema séptico y no deseo conectarme a la red de alcantarillado de la ciudad?

Si no se conecta al alcantarillado de la ciudad antes del 28 de Febrero de 2019, no será elegible para la conexión gratuita ofrecida. Incluso aunque su fosa séptica se mantenga en forma adecuada, el Condado ya no permitirá futuras actualizaciones y el propietario en ese momento se verá obligado a conectarse a la red de alcantarillado e incurrirá los gastos asociados.

¿Puedo firmar el acuerdo de usuario y el derecho de paso si no soy el dueño de la propiedad?

No, solo el dueño de la propiedad tiene autorización para firmar. Si el dueño de la propiedad ha fallecido, requerimos un certificado de defunción y un testamento.

¿Aumentará la ciudad la tarifa mensual de alcantarillado después de firmar el acuerdo de usuario?

No, la Ciudad cobrará \$ 32.02 por servicio residencial y \$ 52.03 por servicio comercial. Como cualquier empresa de utilidades, la Ciudad revisa sus tarifas periódicamente, sin embargo, considera el costo total del sistema en su totalidad y no se separa por diferentes áreas de servicio.